

Las Salesas de Orihuela: Un patrimonio a proteger

Nuria Masip Rubio

La idea central de este estudio será el problema de la gestión, conservación y puesta en valor del patrimonio eclesiástico en conventos o monasterios que han sido abandonados, cedidos o destruidos, en este caso por su mal estado de conservación. La investigación se centrará en torno al caso del Real Monasterio de la Visitación de Santa María en Orihuela, cuyo inmueble fue abandonado por sus clausuras femeninas por la falta de vocaciones, siendo estas trasladadas al monasterio principal de la orden en Madrid. Se reflexionará sobre el potencial artístico, cultural, histórico y por tanto museístico del lugar en cuestión. Planteando los problemas posibles que puedan presentar la puesta en valor de su patrimonio, pero también resaltando las posibilidades que puede tener en consecuencia de su potencialidad museística.

En muchos de estos casos las comunidades religiosas se trasladan o integran en otra comunidad de la misma orden dejando en desamparo al convento, a la espera de un reaprovechamiento el cual no siempre es el adecuado. Esto pondrá de relevancia el régimen especial de protección del Patrimonio Histórico de la ley 16/1985 del 25 de junio del Patrimonio Histórico Español, ya que se hace indispensable para su protección.

Se expondrá la existencia de normativas, organismos y recomendaciones que tanto el Estado como la Iglesia llevan a cabo sobre el patrimonio del que tratamos. Estudiando el campo legislativo, administrativo y de gestión de patrimonio para llegar a la conclusión de la circunstancias en el que se queda relegado el patrimonio histórico-artístico de la Iglesia. Se planteará si es capaz la Iglesia de manera eficaz conservar los bienes culturales que posee, y cuál sería las mejores propuestas vinculadas al contexto.

Veremos en este trabajo como se protege en cuanto al grado de protección impuesta en el inventariado general en el caso concreto del Real Monasterio de la Visitación de Santa María de Orihuela, y como se podría revalorizar el lugar, las

posibles soluciones y alternativas tanto en el ámbito religioso como en el civil. Por ello desarrollaremos la historia de ese convento dando muestra de su valor y de la importante vinculación que tiene en el contexto, imagen de la historia de su ciudad, muestra de la vida de las clausuras, e incluso muestra de la historia nacional, ya que este monasterio será imagen de la historia carlista española.

El creciente abandono de conjuntos monásticos

El problema que se nos plantea ante la situación que le está ocurriendo al Real Monasterio de la Visitación de Santa María de Orihuela, es un problema que pesa sobre los monasterios españoles desde hace décadas, por ello en 2004 vemos la puesta en vigor del Plan Nacional de Abadías, Monasterios y Conventos, síntesis de los Planes Nacionales de información previstos en la Ley de Patrimonio Histórico, competencia del Consejo de Patrimonio, y los Planes de Conservación y Restauración previstos en el Decreto de creación del ICRBC, hoy Instituto del Patrimonio Cultural de España, con el motivo de aplacar la difícil situación de deterioro y debilidad de este patrimonio. Se dará a conocer a la sociedad el patrimonio para su vinculación, buscando alternativas a dichas problemáticas, creando unas actividades para crear una nueva visión amplia y respetuosa¹.

Ya vivimos una crisis espiritual y material en monasterios y conventos españoles en el segundo tercio del siglo XIX, cuando para aliviar la deuda del Estado Español Mendizábal en 1836 y Madoz en 1855 promulgaron las desamortizaciones de los bienes de la iglesia, afectando a las congregaciones y órdenes religiosas que se vieron muchas al exilio y provocó la pérdida de muchos de sus bienes. Hoy día la preocupación no es muy distinta, aunque en este caso no es el Estado el que arrebató a los centros religiosos su patrimonio, sino que estas comunidades ya no pueden salvaguardar dichos bienes por su falta de almas dedicadas al monacato que puedan mantener sus conventos y monasterios. La falta de vocación será un problema que derive a otros como el abandono de propiedades eclesiásticas, y el qué se hace con ellas y con los bienes que contiene como legado histórico artístico².

¹ Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (España), *Plan Nacional de Abadías, Monasterios y Conventos*, 2004, pp. 8-9. <http://ipce.mcu.es/conservacion/planesnacionales/abadias.html> (Fecha de consulta 31-I-2013)

² "Comienza la demolición del convento de las Reparadoras en Chamartín", *El País*, 8 de Septiembre de 1980; MONTROYA BELEÑA, Santiago, "El patrimonio artístico y el cierre de las clausuras del Convento Carmelita", *La Opinión de Murcia*, 5 de febrero de 2005; *Radio Huesca*, 28 de Abril, 2010. www.radiohuesca.com (Fecha de consulta 31-XI-2013); *Levante-emv*, 18 de

Este patrimonio pertenece de manera íntegra al mundo eclesiástico y es este el que decide el uso que se acabara dando a estos conjuntos. Bien es cierto que en origen la ley recae sobre la cuestión, tanto de manera general en la Constitución Española de 1978³ donde se promueve la conservación y puesta en valor del patrimonio histórico artístico español, sea cual sea su grado de valor. Y de una manera más directa se puede controlar gracias al Inventario de Bienes de la Iglesia Católica, régimen especial de la ley 16/1985 de junio del Patrimonio Histórico Español, donde en su artículo 28, nos desarrolla que los bienes de interés cultural pertenecientes a la iglesia no piden cederse a particulares o entidades privadas, solamente a entidades públicas o eclesiásticas⁴.

Aunque la trama legal al respecto viene a ser densa, no ha impedido que la absoluta propiedad de las instituciones de estos bienes les permitiera comerciar de manera deliberada con ellos, en muchos casos la ley no ha llegado a controlar la extensión del patrimonio eclesiástico. Desventuradamente a lo largo de los años por un escaso control de dichos bienes, antes de entrar en vigor la citada ley de inventariado eclesiástico de 1985, el patrimonio perteneciente a la iglesia se han perdido, destruido y comercializado, descontextualizado así muchas de las obras pertenecientes a congregaciones eclesiásticas españolas.

La marcha de las Salesas de Orihuela

En 1986 ya se constaba en un libro la problemática que acechaba a la orden salesiana de Orihuela, y recoge la preocupación de la superiora que exponía el miedo de la comunidad a las escasas vocaciones por parte de las féminas para entrar a la orden y en consecuencia disminución de la congregación⁵, aunque puede que nunca

Mayo, 2011. www.levante-emv.com (Fecha de consulta 31-I-2013]).femeninas: el caso del Carmelo descalzo de San José y Santa Teresa de Valencia”, en CAMPOS, Francisco Javier y FERNÁNDEZ de Sevilla (coord.), *La clausura femenina en el mundo Hispánico: una fidelidad secular*, Simposium, I, Valencia. 2011, pp. 157-176; “Dos empresas luchan por comprar el Convento de Santa Clara declarado B.I.C. para montar un hotel de lujo”, *Diario de Burgos*, 26 de Septiembre de 2007 ; “Cultura niega que se haya expoliado el patrimonio

³se garantizaran la conservación y promoverán el enriquecimiento histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran, cualquiera que sea su régimen jurídico y titularidad. La Ley penal sancionará los atentados contra este patrimonio. (Art. 46) Constitución Española de 1978.

⁴ Ley 16/1985 de 25 de julio del Patrimonio Histórico Español. Art. 28 Sec. 1.

⁵ “en traernos vocaciones; éste no es buen momento y sólo somos 17 donde podríamos ser cuarenta. Pero ésta es la obra de Dios y él la sacará adelante”, en GONZÁLEZ POMATA, Antonio, *Rutas de arte, historia, leyenda y tradición*, Alicante: Caja de Ahorros Provincial, 1986, p. 100.

pensaran que después de casi treinta años tuvieran que abandonar el monasterio por la ocupación de éste por tan solo tres hermanas. A finales del verano del 2012 se empezó a rumorear el posible abandono que se avistaba del Real Monasterio de la Visitación de Santa María, conocido como el Monasterio de Las Salesas, la muerte de alguna de las hermanas y la vejez que les acusaba a las pocas que quedaban era la prueba definitiva de su posible marcha. A esto se le sumaba el estado de conservación del edificio, inmueble excesivo para la escasa agrupación, siendo grande para su mantenimiento y conservación.

El 22 de octubre del 2012 se tiene la primera noticia oficial al respecto, cuando los vicarios de la Diócesis Orihuela-Alicante, dieron un comunicado donde Aclaran que fue una decisión casi impuesta por la situación que acareaba el monasterio, las hermanas salesas oriolanas solicitaron a la Santa Sede su posible traslado al primer monasterio de la orden en Madrid⁶. Esto conlleva un impacto en la ciudad oriolana en el ámbito espiritual por la larga vida de las hermanas Salesas en Orihuela, que llevaban 180 años en la localidad, pero no sería el único inconveniente a su marcha sino el qué hacer con el edificio y lo que contiene ya que este edificio es de alto valor patrimonial declarado Bien de Interés Cultural en el 2010 y repleto de obras de gran valor⁷. Por ello tanto la administración pública como la Diócesis de Orihuela-Alicante se ponen en marcha un interés por las diversas alternativas para solucionar el problema de vacío al que se enfrentara el monasterio. La diócesis, esta se ocupara de su mantenimiento creando una comisión de sacerdotes y laicos para esa función y poniendo en aviso de que será ocupado provisionalmente por los hermanos de la Fraternidad del Arca de María,⁸ joven agrupación masculina procedente de Brasil⁹ que ocupara el monasterio de manera provisional¹⁰.

⁶ Rueda de prensa del Obispado, el 22 Octubre de 2012: http://www.youtube.com/watch?v=C8dyQtti__4(teleorihuela:<http://www.youtube.com/user/teleorihuela?feature=watch>)(Fecha de consulta 31-I-2013)

⁷ Boletín Oficial del Estado, 20 de Enero, 2010, nº 17, Sec. III, p. 5567. “Resolución de 9 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Patrimonio Cultural Valenciano, de la Conselleria de Cultura y Deporte, por la que se modifica la de 18 de febrero de 2008, por la que se incoa expediente de declaración de bien de interés cultural, con categoría de monumento, a favor del Real Monasterio de la Visitación de Santa María de Orihuela.”

⁸ “El obispo presidirá una Eucaristía por la marcha de las religiosas Salesas.”, *Vega Baja Digital*, 17 de Enero del 2013. www.vegabajadigital.com (Fecha de consulta 31-I-2013).
⁹<http://www.arcademaria.com>(pagina Web de la Fraternidad) (Fecha de consulta 31-I-2013).

¹⁰ “La Diócesis busca otra comunidad religiosa que ocupe el monasterio de la Visitación”, *La Verdad*, 18 de Enero del 2013. “La Fraternidad Arca de María se instalará en el Monasterio de la Visitación”, *El Diario Información*, 18 de Enero de 2013.

Las Salesas de Orihuela: Los cambios de propiedad desde la Compañía de Jesús hasta la Fraternidad del Arca de María

La plaza de las salesas donde actualmente se ubica el monasterio al que se hace referencia, era la antigua Plaza de la Compañía, nombrada así porque en el siglo XVII donde hoy se sitúa el monasterio se estableció un colegio tutelado por los Jesuitas desde 1656 con D. Antonio Sánchez de Castelar como obispo se establecen los hermanos en unas casa cedidas, y con gran ayuda económica del episcopado cediéndoles las cátedras de gramática y retórica a perpetuidad, fue residencia hasta 1724 que empezaron las clases.¹¹ ¹² El 1733 por ampliación se crea un nuevo templo apropiándose de las casas contiguas de los ausentes marqueses de Rafal con los que tuvieron enfrentamientos.¹³ El colegio quedó habilitado en 1753, el 2 de abril de 1767, la orden fue disuelta por disposición de Carlos III, siendo muchos los religiosos expulsados de España.¹⁴ Dos años más tarde por la real cédula y con la ayuda del Obispo José Tormo, el edificio se convirtió en un colegio de niñas bajo el título de la Purísima Concepción en 1770, que empezó a declinar a principios del siglo XIX. (Ilus. 1)

Será en noviembre de 1824 cuando Félix Herrero Valverde es nombrado obispo de Orihuela, entre sus actividades sociales y políticas intento recuperar el colegio de niñas para la ciudad de Orihuela. Este obispo tenía contacto con las Reales Salesas a través de lazos familiares¹⁵, y a ellas les propuso el proyecto.¹⁶ Gracias a la ayuda de

¹¹ GISBERT COLUMBO, Agustín M^a, *Historia de Orihuela*, Orihuela: Imprenta de Luis Zerón, 1901-1903.

¹² ADO (Archivo Diocesano Orihuela) MONTESINOS PÉREZ MARTÍNEZ DE ORUMBELLA, Joseph, *antigüedades, Nobleza, blasones de la muy noble, muy leal y fidelissima ciudad de Orihuela*, Orihuela, 1775, T. V., pp. 85.

¹³ Los marqueses de Rafal habían huido del País por ser partidarios del archiduque en la guerra de sucesión, a lo que los Jesuitas aprovecharon para apoderarse de parte de sus tierras para ampliar el colegio.

¹⁴ Pragmática Sanción de 1767. Procedimiento dado por Carlos III, para prescindir de la orden por su alta acumulación patrimonial y el poder que esto suponía, al igual de que la compañía se viera relacionada con el Motín de Esquilache de 1766. (esto provocó una gran pérdida cultural y humanista en España)

¹⁵ Su vínculo con las Reales Salesas de Madrid fue su prima, Juana Francisca de Sales Pérez Valverde.

¹⁶ Esta orden fue fundada en el siglo XVIII en Francia por San Francisco de Sales y Santa Juana Francisca Fremiot de Chantal. En principio fue una asociación de féminas bajo la advocación de la Visitación de María, ayudando a enfermos y pobres, pero más tarde se estructuraron en una orden regular dedicada a la enseñanza por ello se convierte en una de las mejores opciones

las autoridades civiles y al permiso del rey Fernando VII se puso en marcha, solo fue frenado por la falta económica para acondicionar el edificio.¹⁷ La mujer del infante Don Carlos María Isidro de Borbón, María Francisca de Asís de Braganza será la que impulse esta construcción, ya que tenía una fuerte vinculación con las Salesas en Madrid, llevaron a aceptar el encargo de sufragar el monasterio en Orihuela, y además los lazos se estrecharon ya que el obispo era claro defensor de la subida al trono del infante Carlos, dadas las circunstancias este matrimonio fue nombrado por el rey fundadores y patronos en 1826 quedando constancia en el frontón de la fachada de la iglesia. En tres meses reestructuraron el viejo convento para que se instalaran las primeras ocho religiosas en clausura el 10 de abril de ese mismo año¹⁸ (Ilus.2).

La remodelación del convento y el proyecto de la iglesia se le encargo a Fray Antonio de Benimassot, la parcela del inmueble tiene una extensión de unos 5.800 m² de los cuales 2.300 pertenecen a lo edificado y el resto al claustro y el jardín. El edificio consta de tres plantas y la iglesia se sitúa en el lado norte. Iglesia de modelo neoclásico, planta de cruz latina con una sola nave y capillas en los laterales, rematando una fachada de modelo palladiano. En 1829 el rey igualo en derechos los monasterios de Orihuela y Madrid nombrándolo Real monasterio de la Visitación de Nuestra Señora, regla de San Francisco de Sales. En 1832 la iglesia fue bendecida por el obispo un dos de Mayo.¹⁹ Un año más tarde muere Fernando VII tras abolir la ley sálica, impidiendo así la subida al trono a su hermano Carlos y estableciendo como sucesora directa a su hija Isabel iniciándose así los enfrentamientos y las primeras guerras carlistas (Ilus.3).

Tres años después de iniciarse la primera guerra carlista, se desarrolló una desamortización de los bienes de la iglesia, para la venta y suspensión de los bienes eclesiásticos para disminuir la deuda pública. Ya en 1820 se suprimieron los monasterios monacales, conventos, hospicios y demás. Aunque en general las medidas llevadas a cabo no afectaron de manera agresiva a dicho monasterio²⁰. El desarrollo desamortizador fue lento en la Vega baja del Segura, casi paralizado en su inicio,

para llevar a cabo la educación de niñas en el monasterio oriolano. GONZÁLEZ POMATA, Antonio, op. cit. p. 99.

¹⁷ “Desde el primer sínodo hasta hoy “ <http://www.diocesisoa.org/historia.p>(Fecha de consulta 04-IV-2013).

¹⁸ RAMOS VIDAL, Juan Antonio, *Orihuela bajo la regencia de María Cristina de Borbón*, Orihuela: Caja de Ahorros de Nuestra Señora de Monserrate, 1974, p. 45.

¹⁹ ALBURQUERQUE, Juan Alfonso de, *Las Memorias de Orihuela*, CLXXXIII, III, Madrid: Artegraf, 1920, pp. 377 -511.

²⁰ RAMOS VIDAL, Juan Antonio. op. cit. p. 93.

debido a la inseguridad que se vivían por la afluencia de las partidas carlistas, será a los seis años tras la guerra cuando se empieza a sacar a subasta los bienes²¹. Orihuela fue defensora del infante Carlos por ello se abrió una investigación en contra la ciudad²², apresaron a multitud de ciudadanos y expulsaron a las monjas del monasterio de las Salesas. En 1844 se le pidió piedad a la reina y volvieron quince sobrevivientes de las veinte hermanas que se fueron, celebrándose el 19 de julio de este año una misa de acción de gracias por la vuelta²³.

Este monasterio ha sufrido muchas investidas por fenómenos naturales, Orihuela no solo era marcada por sus terremotos sino por las grandes crecidas del río. Tuvieron lugar dos fuertes riadas que se remarcen en la historia, la “Riada de Santa Teresa”, que tuvo un efecto demoledor, la Vega baja serbia como cauce al río, destrozando todo a su paso²⁴. La riada del siglo XX, en abril de 1946 el agua se elevó hasta 4’60 metros por su nivel normal, un gran desbordamiento que requirió de la evacuación gracias a treinta lanchas enviadas desde Torrevieja y Santa Pola²⁵. En Orihuela el agua lo invadió todo, muchas calles colindantes al monasterio de la Visitación como la calle Ramón y Cajal, Calle Mayor de la ciudad donde se sitúa la Catedral del Salvador y el Palacio Episcopal, quedaron inundadas. Y es curioso que el monasterio aun estando a la orilla del río, su infiltración de agua no fue tan devastadora como en otras zonas, posiblemente por su zona algo más elevada²⁶.

Entre medio de estas dos grandes riadas ocurrieron unos hechos muchos más devastadores, las revueltas de la Guerra Civil Española, esta no solo acabó con la vida de miles de personas sino que destruyó numeroso patrimonio de la historia de España. También es cierto que desde el principio el Gobierno de la República se interesó en salvaguardar todos aquellos bienes histórico-artísticos que pudieran sufrir algún daño por los levantamientos de grupos incontrolados y más en el caso del patrimonio eclesiástico²⁷. En Orihuela se redacta un informe por el Ayuntamiento en noviembre de

²¹ *Ibíd.*, p. 96.

²² *Ibíd.*, pp. 179-180.

²³ RAMOS VIDAL, Juan Antonio, *op. cit.*, pp. 412-413.

²⁴ *Memoria de la Junta de Senadores y Diputados creada por Real decreto de 18 de octubre de 1879 para la distribución de socorros a las comarcas inundadas de las provincias de Alicante, Almería y Murcia*, Madrid, 1883, pp. 51-52, (*cit. apud.* por VILAR, Juan Bautista, *Historia de la ciudad de Orihuela*, I-II, Murcia: Patronato “Ángel García Rogel”, 1982, pp. 556-557).

²⁵ Se creó un Plan Nacional de Obras Hidráulicas en 1939 por las continuas crecidas del río, esta obra no llegó hasta 1960 y la riada fue en 1946.

²⁶ GONZÁLEZ POMATA, Antonio. *op. cit.* pp. 179-180.

²⁷ CASTAÑO MARTÍNEZ, Agustín y CASTAÑO MARTÍNEZ, Ricardo *Orihuela durante la Guerra Civil Española*, Murcia: los autores, 2010, p.127.

1940 donde se redacta los estragos en época de “la dominación roja”²⁸. En este informe consta que en Agosto de 1936, la iglesia y convento de las Salesas fue, saqueada, profanada y convertida en refugio de rojos huidos, perjudicando a las hermanas. El convento de las salesas fue una desmembración del Centro de Movilización situado en el Seminario de San Miguel, ocupado por el Cuerpo de Carabineros de 1936 a julio de 1937. El primer refugio estaba instalado en el Convento del Carmen y se trasladara a las Salesas, y con ello los refugiados. Durante la guerra la iglesia será utilizada por la Colectividad de Transportes como almacén²⁹.

El Gobierno republicano creó la Junta de Incautación y Protección del Patrimonio Artístico, el 25 de julio de 1936³⁰. El Ministerio de Hacienda para ampliar competencias el 18 de agosto de 1936, nombra a los alcaldes de las localidades con alto contenido patrimonial, miembros del Consejo de Administración del Patrimonio de la República³¹. Se creó el Comité de Defensa del Tesoro Artístico e Histórico de la Provincia de Alicante, donde se desarrolla unas medidas de protección para la conservación cultural³². La corporación municipal de Orihuela el 5 de noviembre de 1936 aceptó la “creación de un Museo municipal para salvaguardar los valores artísticos”³³, en Orihuela se instaló en el Palacio Marqués de Rafal, sufragado por el ayuntamiento. El ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes vinculo a las juntas provinciales para controlar archivos, Bibliotecas y Tesoro Artístico, subjuntar locales si era necesario³⁴.

A pesar de todas las precauciones adoptadas no se consiguió evitar el destrozo o perdida de parte de los bienes oriolanos, muchos de los bienes salvados y agrupados en el museo municipal formarían parte posteriormente del Museo Diocesano que se

²⁸ *Ibidem*, p.127.

²⁹ CASTAÑO MARTÍNEZ, Agustín y CASTAÑO MARTÍNEZ, Ricardo, *op. cit.*, p. 313.

³⁰ *Gaceta de Madrid*, decretos de los días 25 de Julio y 2 de Agosto de 1936, (*cit. aput.* por CASTAÑO MARTÍNEZ, Agustín y CASTAÑO MARTÍNEZ, Ricardo, *op. cit.*, p.131).

³¹ *Gaceta de Madrid*, decreto del día 18 de Agosto de 1936, (*cit. aput.* por CASTAÑO MARTÍNEZ, *op. cit.*, p.131).

³² “la misión de adoptar las medidas de protección indispensables para conservar para la cultura popular las pinturas, esculturas, bibliotecas y objetos de valor artístico que se encontraban en los edificios que fueron de las órdenes religiosas y demás incautados por el Gobierno de la República, que servirán de base para la organización de un gran Museo y biblioteca provinciales.”, en RAMOS, Vicente *.La Guerra civil en la provincia de Alicante 1936-39*, I, Alicante: Biblioteca Alicantina, 1973, p.203.

³³ AMO (Archivo Municipal Orihuela), AC (Actas Capitulares), 5 de noviembre de 1936, (*cit. aput.* por CASTAÑO MARTÍNEZ, Agustín y CASTAÑO MARTÍNEZ, Ricardo, *op. cit.*, p.131).

³⁴ AMO, Carpeta sección F, signatura 230, (*cit. aput.* por CASTAÑO MARTÍNEZ, Agustín y CASTAÑO MARTÍNEZ, Ricardo, *op. cit.*, p.132).

fundó en Orihuela³⁵. Tras la guerra, el Obispado de Orihuela hizo una “relación de iglesias y conventos destruidos y saqueados en la revolución” incluyendo su valor económico en daños y en lo que se refiere a Orihuela y en particular en el Monasterio de la Visitación asciende a 139.000 pesetas³⁶. Aunque la cuantía parece elevada y se nombra que hubieron saqueos, la perdida circunstancial fue mínima, sabemos que las esculturas de la fachada fueron decapitadas y lo que hoy ahí son restauraciones. Pero de manera insólita, la sillería del coro que era de madera caoba, está intacta al igual que toda la colección de Vicente López y más si aún cabe rareza alguna, ni los textiles, ni la platería fue desaparecida. Y todo ello es de extrañar ya que en los meses de conflicto sabemos que el monasterio de las salesas fue extensión del Centro de Movilización, refugio nº 1 e incluso se utilizó como almacén de la Colectividad de transporte, y después de todo este movimiento en el centro, parece que ni se destruyó ni desapareció nada de relevancia, ya que no hay referencias de que se perdiera nada, y si así fue, el objeto en cuestión pasaría desapercibido en el tesoro artístico del monasterio.

Se cuenta que los llamados saqueos de aquellos meses en Orihuela no fueron de manera descontrolada, sino directa y cautelosamente se destruyeron las imágenes referenciales de la ciudad, los símbolos de Orihuela, la Virgen de Monserrate, Nuestro padre Jesús Nazareno, sin tocar ni más ni menos, fueron a destruir la imagen religiosa de Orihuela, y con ello las imágenes más queridas. También se documenta que la Iglesia de Santiago fue utilizada por el Comité de Enlace Antifranquista desde agosto de 1936, como almacén para proteger y guardar las obras del patrimonio eclesiástico de las iglesias oriolanas. A principios de siguiente año todo ello sería trasladado al Palacio de la Condesa de Cheles para instalar allí el Museo Local³⁷.

La diócesis de Orihuela tuvo que reorganizarse tras la guerra. Hay que tener en cuenta que la gran mayoría de daños causados en el patrimonio era en el eclesiástico. También consta que serían asesinados cincuenta y cuatro sacerdotes y a ello sumándole las huidas y la falta de vocación, se quedó Orihuela a falta de clero para atender los problemas tras la guerra. Se recuperó el seminario y se promocionaron las vocaciones sacerdotales, se aplican las reformas del Concilio Vaticano II, y la diócesis se empieza a denominar de Orihuela-Alicante, por una bula papal de Juan XXIII, situando la curia y

³⁵ *Gaceta de la República*, decretos de los días 12 y 24 de mayo y 30 de Septiembre de 1937, (cit. apud. por CASTAÑO MARTÍNEZ, Agustín y CASTAÑO MARTÍNEZ, Ricardo, op. cit., p.132).

³⁶ CASTAÑO MARTINEZ, Agustín y CASTAÑO MARTINEZ, Ricardo, op. cit., pp. 129-130.

³⁷ CASTAÑO MARTINEZ, Agustín y CASTAÑO MARTINEZ, Ricardo, op. cit., p.312.

el obispo diocesano en Alicante³⁸. Después de estos conflictos hasta nuestros días el monasterio y sus hermanas solo han tenido que lidiar con el paso del tiempo.

En la actualidad el monasterio ha sufrido el cada vez mayor grado de deterioro por el paso del tiempo, siendo casi imposible de sostener por las escasas hermanas salesas que quedaban en el monasterio, en este año 2013 las hermanas se han visto obligadas al desalojo de su casa, siendo trasladadas al monasterio central de la orden en Madrid, llegando a un acuerdo con la Santa Sede y cediendo dicho monasterio a la diócesis que se encargó de encontrar una orden que pudiera mantener estas dependencias. La orden a la que cedieron el monasterio es a la Fraternidad del Arca de María, una joven orden brasileña, que esta expandiéndose por toda Europa, y que ha elegido Orihuela para crear su sede en España, a la espera de que lleguen los demás hermanos, hoy son tan solo dos los que quedan a cargo del inmueble, pero pronto serán más los hermanos que bajo el respeto y la tolerancia intentaran cuidar el monasterio lo mejor que puedan, con ayuda del párroco que comparten con la iglesia de Santa Justa y Rufina, en Octubre del año 2013 se iniciaran las dos misas semanales en la iglesia del monasterio, iniciando así una nueva etapa para este inmueble.

Reflexiones y propuesta para un futuro incierto

El problema del cierre de conventos o monasterios tiene un mayor control, gracias a la ley de inventariado los bienes son catalogados para poder protegerlos. Estos bienes dependen de la iglesia, y aunque el Acuerdo con la Santa Sede dispone que dicho patrimonio este al servicio y deleite de toda la sociedad, y debe haber una colaboración de Iglesia y Estado para su conservación y estudio, no siempre las soluciones que se toman son beneficiarias para la salvaguardia el legado histórico artístico³⁹. La problemática que tratamos es cuando este patrimonio queda abandonado por sus miembros a la espera de una solución, y sobre todo cuando el patrimonio en

³⁸ “La organización de la diócesis, tras la guerra civil española”, <http://www.diocesis.org/historia.php> (Fecha de consulta 04-IV-2013).

³⁹ Según el citado acuerdo: “La iglesia reitera su voluntad de continuar poniendo al servicio de la sociedad su patrimonio histórico, artístico y documental, y concertará con el Estado las bases para hacer efectivos el interés común y la colaboración de ambas partes con el fin de preservar, dar a conocer y catalogar este patrimonio cultural en posesión de la iglesia, de facilitar su contemplación y estudio, de lograr su mejor conservación e impedir cualquier clase de pérdidas, en el marco del artículo 46 de la constitución”. Jefatura del Estado (España), Instrumento de Ratificación del Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre la Enseñanza y Asuntos Culturales, Ciudad del Vaticano, 3 de Enero de 1979, (Art. XV). <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1979-29491> (Fecha de consulta 31-I-2013).

cuestión no tiene una titularidad que ampare de manera tan preventiva como el Bien de Interés Cultural. Cuando un bien inmueble se cataloga como Bien de Interés Cultural es legalmente penado atentar contra él, y en consecuencia contra su contenido que queda igualmente protegido, aunque en ocasiones esta protección no es suficiente⁴⁰.

Los centros conventuales cuya titularidad no le ampara de manera preventiva pueden ser comprados por una entidad pública, y convertirse en centros culturales o bibliotecas, o ser vendidos a un ente privado que no dudaría sacarle partido al inmueble sin atender al respeto histórico y artístico. Hay que reconocer, que en muchos de los casos, la posible recuperación del patrimonio es o demasiado difícil o no merece la pena la inversión por el valor final, y estas opciones pueden ser las más fáciles, aunque cayendo en manos de una entidad pública siempre es más permisible la posible recuperación o respeto al valor del patrimonio con el que se trabaja. Otra de las posibles soluciones podría ser la cesión de su patrimonio a la Diócesis para que el obispado se responsabilice del conjunto. Pero una de las mejores opciones hoy día sería la entrega de este a una nueva comunidad, no solo para que se pueda seguir la labor espiritual, sino también la tarea de mantenimiento y conservación del edificio. Pero con la falta de vocaciones, es tarea harta difícil de conseguir que se repueble un convento de manera eficaz, por tanto habría que buscar alternativas viables.

La preocupación ante el cierre de centros monásticos es algo que está totalmente de actualidad, teniendo en cuenta que en los últimos diez años hemos sufrido el cierre de más de setenta monasterios en toda España⁴¹. Hoy además de que la presión legal es mayor por su mayor regulación, la crisis económica no permite las ventas frenéticas

⁴⁰ Como lo que estuvo a punto de ocurrir con el Convento de Santa Clara en Briviesca, declarado B.I.C. y casi adquirido a un ente privado en una puja, aunque finalmente fue adquirido por el ayuntamiento. "Dos grupos hosteleros entran en la puja por el Convento de Santa Clara", *Diario de Burgos*, 26 de Septiembre 2007. <http://www.diariodeburgos.es/noticia.cfm/Briviesca/20070926/dos/grupos/hoteleros/entran/puja/convento/santa/clara/F5A513FE-F20F-8C66-ABA0DB351FF294A7> (Fecha de consulta 25-II-2013).

⁴¹ "Comienza la demolición del convento de las Reparadoras en Chamartín", *El País*, 8 de Septiembre de 1980; MONTOYA BELEÑA, Santiago, "El patrimonio artístico y el cierre de las clausuras femeninas: el caso del Carmelo descalzo de San José y Santa Teresa de Valencia" en CAMPOS, Francisco Javier y FERNÁNDEZ de Sevilla (coord.), *La clausura femenina en el mundo Hispánico: una fidelidad secular*, Simposium, I, Valencia. 2011, pp. 157-176; "Dos empresas luchan por comprar el Convento de Santa Clara declarado B.I.C. para montar un hotel de lujo", *Diario de Burgos*, 26 de Septiembre de 2007; "Cultura niega que se haya expoliado el patrimonio del Convento Carmelita", *La Opinión de Murcia*, 5 de febrero de 2005; *Radio Huesca*, 28 de Abril, 2010. www.radiohuesca.com (Fecha de consulta 31-I-2013); *Levante-emv*, 18 de Mayo, 2011. www.levante-emv.com (Fecha de consulta 31-I-2013).

de otros años, beneficiando así en muchos casos el impedimento de la pérdida de los edificios o su masiva erosión al intervenirlos.

Hoy la falta de recursos económicos por el que el país está pasando es una dificultad añadida, lo más cauteloso para todos sería introducir o ceder el monasterio a otra congregación que pudiera cuidar y mantener de manera austera pero digna la causa a cuestión. Pero porque no, si el inmueble es lo suficientemente grande o la nueva congregación lo suficientemente reducida, también se podría tener en cuenta una gestión mixta, no solo religiosa en el ámbito del repoblamiento de almas de vida monacal, sino también una gestión pública buscando una viabilidad del lugar para actos culturales como salas de exposiciones, bibliotecas o museo, teniendo siempre en cuenta a la congregación.

En los monasterios se pone de manifiesto una perfecta vida común, un todo para todos. En los mandatos y ordenaciones que escribe el obispo de Orihuela D. Simón López a las órdenes de religiosas femeninas⁴², se muestra que el convento es creación de Dios con la función de ser disfrutado por el uso común de la comunidad. En particular llama la atención donde dice que lo que contiene el monasterio ninguna deben usarlo como propio, sino como si fuera de todas o de mejor manera como si eso formara parte del propio convento. Las cosas hoy han cambiado pero esto nos ayuda a recaer en que lo que está en las entrañas de un monasterio no es solo de la orden que lo habitó sino también del edificio, conforma y forma parte del inmueble de manera integral. Al igual que este forma parte de la ciudad y no solo de una manera física sino también histórica, creando un enjambre al que nos lleva a preguntarnos si edificios como este deberían ser de uso y disfrute público cuando llega la hora en el que quedan desamparados.

La mejor solución posible sería que el monasterio se gestionara con una titularidad mixta en la que Estado e Iglesia se unieran para que el convento siga siendo ese lugar de reposo y oración mientras que también podría convertirse parte de este en un lugar cultural donde se refleje esa vida monacal y se ponga en valor sus bienes para crear una visión de la historia del convento y de la ciudad⁴³. Hay que reflexionar sobre

⁴² Mandatos y ordenaciones que el Ilustrísimo Señor Don Simón López, Dignísimo Obispo de esta Ciudad y Diócesis de Orihuela, prescribió a la Reverenda Comunidad de Religiosas Agustinas Calzadas del convento de San Sebastián, extramuros de esta propia ciudad, en la visita que S. S. I. práctico en el mismo Monasterio, Murcia, 1816, (*cit. aput.* por VILAR, Juan Bautista, *op. cit.*, p. 157).

⁴³ En el acuerdo entre el Estado Español y la Santa Sede sobre la enseñanza y asuntos culturales, en su artículo XV se nos muestra que la iglesia pone a disposición de la sociedad el patrimonio eclesiástico, para facilitar su protección como su puesta en valor para el uso y disfrute de la sociedad.

nuestro compromiso a la sociedad en este caso con el patrimonio, que en cierto sentido nos pertenece y esto implica una responsabilidad. El patrimonio no solo tiene un valor artístico, sino histórico y documental, es el pasado en el presente y se tiene que revalorizar, para tener su merecido reconocimiento.

Quien tiene la primera responsabilidad es la Iglesia que es la propietaria y debe cumplir sus obligaciones, pero esto no lo tiene porque hacer sola ya que la administración pública también tiene unos ciertos deberes⁴⁴. Serán las Comunidades Autónomas las que seleccionen jurídicamente su grado de protección según su categoría en el Inventario General de Bienes Muebles⁴⁵. El tema legal será un punto decisivo en el pasado, presente y futuro la salvaguarda de los monasterios o conventos, y del patrimonio inmueble que contienen. En muchos de los casos la ley no ha llegado a tiempo o su grado de protección no ha sido el suficientemente restrictivo para proteger todo su legado artístico, o incluso no se aplica la ley de manera categórica.

Otro de los caminos que hoy se plantean en el ámbito patrimonial es la *autofinanciación*⁴⁶, sacando así partido al rico patrimonio que se posee, otra de las opciones que se plantean hoy es la financiación de un ente privado, aprovechando en ocasiones las iniciativas sin ánimo de lucro que ofrecen instituciones privadas como entidades bancarias o cajas de ahorros. Aunque hay que reconocer que no es el mejor momento para ello. Lo que queda claro es que no estamos en tiempos para pedir mucho ya que la crisis económica que nos pesa, merma nuestra esperanza de ayuda de la administración, y tenemos claro que la iniciativa más estable sería la coalición entre el estado y la Iglesia. Por ello hay que buscar alternativas, reaprovechar espacios, realizar la mínima intervención, aprovechar las ventajas que nos presenta el inmueble en cuestión, y luchar para que edificios como este no se queden en algo meramente

⁴⁴ En el tema legislativo encontramos la implicación de las Comunidades Autónomas en el ámbito del patrimonio, como vemos en el Real Decreto 3066/1983, de 13 de octubre donde se trasladaba los servicios de patrimonio del Estado a la Generalitat Valenciana, en su administración de cultura. Las delegaciones, subdelegaciones y juntas suelen llevar al desconcierto en la gestión por el reparto de competencias y responsabilidades, que se agrava cuando varía el poder político encargado de ello.

⁴⁵ Las campañas anuales de catalogación dispuestas por las Comunidades Autónomas, administraciones públicas competentes, se financiaban desde 1986 a través del convenio que tenían estas con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Información sobre todo ello podemos encontrarla: <http://www.mcu.es/patrimonio/CE/BienCulturales/NivProtec/RegimenesEspeciales.html> (Fecha de consulta 06-IV-.2013).

⁴⁶ MORIL VALLE, Remedios, *La gestión del patrimonio artístico de la iglesia. Los museos y colecciones museográficas de la Diócesis de Valencia*, Tesis doctoral dirigida por Carmen Gracia Beneyto, Universidad de Valencia, 2008, p. 182.

testimonial, como si fuera un resquicio del pasado. El objetivo fundamental sería dar luz, abrir puertas e intentar potencial un interés general, aspirar a llegar al público de manera directa en un entorno tan diferente al que hoy vivimos.

El Monasterio de las Salesas es una zona viable, con una gran potencial, aunque con ciertas limitaciones, situado en el epicentro de la ciudad, lugar concurrido por turistas y viandantes ya que se encuentra a unos metros de la casa consistorial y de una de las sedes de la Universidad Miguel Hernández, donde también se encuentra el Museo de la muralla. El inmueble es de gran impacto en la vida social oriolana ya que en su plaza realizan muchos encuentros sociales⁴⁷. Hay que tener en cuenta la gestión de los recursos que tiene el inmueble y su posible aprovechamiento tanto económico como administrativo. La zona de los alrededores está adecuada desde hace poco por la administración, haciendo del monasterio un lugar factible para su visita por sus zonas exteriores de acceso.

Es un edificio de gran interés ya que no solo recrea la importancia eclesiástica en Orihuela, sede del episcopado, sino también nos muestra huella de la historia nacional, fundación real que se muestra como imagen de los avances carlistas, y además un edificio de estilo neoclásico, único en la región. Es declarado Bien de Interés Cultural con categoría de monumento el 9 de Diciembre del 2009, esto ha ayudado a su mejor conservación junto a la ley de inventariado de los bienes de la iglesia, ya que a la marcha de las hermanas, todo estaba cuidadosamente inventariado y a día de hoy que las hermanas ya residen en Madrid puede decirse que se ha quedado todo en el monasterio.

Lo que se debería intentar es potenciar el turismo cultural de manera en la que el espectador comprenda el entorno, el inmueble y todo su patrimonio, no solo por qué está hay sino por qué debería de seguir allí. El monasterio puede convertirse en un centro como complemento de formación creando una corporación educativa que divulgara el patrimonio que contiene poniendo en valor no solo su patrimonio sino en este caso el de la diócesis. Ya que al igual que ocurre con la catedral del Salvador de Orihuela que depende del Museo de Arte Sacro de Orihuela, situado en el Palacio Episcopal, este monasterio vinculado desde su origen con el obispado podría ser otra

⁴⁷ tamboreada, la salida de las imágenes de santa Justa y Rufina en las fiestas de Moros y Cristianos, al lado del campus de la Universidad Miguel Hernández, donde se hacen actos festivos universitarios, a unos metros del ayuntamiento y de la iglesia Santa Justa y Rufina, donde se hacen encuentros pastorales como la catequesis.

ramificación de ese núcleo museístico ya que se encuentran cercanos y con grandes facilidades de comunicación, reaprovechando los recursos.

Teniendo en cuenta la dificultad económica se podría hacer una musealización por fases, primero la iglesia que hoy en día ya se puede visitar de manera turística aunque no museística. Se podrían abrir solo varios días a la semana o al mes en los meses de mayor afluencia para una mayor difusión. Creándose una sala de exposiciones que conectara con el museo diocesano, creando así una red de museos enlazados entre sí por un tema común, el obispado. El monasterio posee salas de gran envergadura que están en desuso las cuales podrían rehabilitarlas para el uso expositivo, además se facilita la movilidad con un ascensor dispuesto la parte sur interna del claustro. Y ya como último se podría realizar una mayor musealización, pero todo poco a poco por la dificultad de medios hoy en día. Lo más rentable y propicio para dicho patrimonio serían las exposiciones temporales, estas serían un reclamo para captar la atención del público, jugando con las diferentes partes del museo que puedan convertirse en salas expositivas, y así crear un juego expositivo no solo con las obras sino con el monasterio, incentivando esa curiosidad por el monasterio lugar privado de difícil acceso (Ilus.4).

Se podrían reutilizar los medios del espacio, y también podría aprovecharse el espacio como medio para exposiciones in situ, para que haya una mejor conservación y así no se pierda el valor ni se descontextualizándolas obras. Todo englobando la idea de mostrar el edificio a través de las funciones que se desarrollaban en su época⁴⁸. Creación de un museo no solo para la conservación sino como centro educativo con la función de origen del monasterio como lugar de culto, enseñanza, tranquilidad y vida en comunidad, todo ello llevado a la sociedad. Teniendo en cuenta unas necesidades, unos objetivos y las posibles líneas de acción para ejecutar la propuesta de creación de una red de museos.

Conclusiones

Los años no solo pasan por los edificios eclesiásticos, sino también por quienes lo habitan, dejándolo a la larga una desocupación incentivada por la pérdida de almas

⁴⁸ Una idea parecida podemos ver en el Sint-Janshospitaal (Saint John's Hospital) en Brujas, convento utilizado como hospital donde en la actualidad se ha desarrollado en planta baja una exposición permanente sobre la vida y la labor que desarrollaban en el convento, en su caso un hospital. El recorrido continúa en la capilla del convento y en zonas falsas del edificio muy similar a las existentes en las Salesas, como las que hemos podido ver en la sala de planchado.

dedicadas a la vida clerical. Este patrimonio se enfrenta a dificultades ante su gestión, tanto por el reparto de las responsabilidades como por la falta de interés social. Se ha podido desarrollar el estado en el que se encuentra actualmente el patrimonio eclesiástico de monasterios y conventos desamparados, poniendo el claro ejemplo del Real Monasterio de La Visitación de Santa María de Orihuela, una imagen de la realidad que sucede en muchos monasterios nacionales. Estos inmuebles constituyen un patrimonio con alto valor artístico e histórico, pero sin el suficiente reconocimiento social. Son bienes que están muy lejos de la sociedad actual, por ello hay que dar importancia a la revalorización de dichos bienes en el contexto de su significación como Patrimonio Material e Inmaterial, potenciando el interés del público visitante de estos lugares y del turismo. Son lugares de identidad colectiva y local, ese es el enfoque que se debe dar, como un patrimonio que nos define.

Es importante la colaboración que hay entre el Estado y la Iglesia, insistiendo siempre en la conservación del patrimonio. Las leyes garantizan en muchos casos la protección necesaria al patrimonio eclesiástico, ayudando a su conservación, gestión y revalorización. Con ello se consigue que estos bienes no caigan en manos no deseadas o simplemente queden en el olvido como meros objetos de una pasada o presente función que hoy quedan obsoletos, se persigue que estos bienes no queden como meramente referenciales. Hay que concienciar que esto no son objetos sino muestras del esplendor de una época, de una institución o de quienes sufragaron, historia viva entre cuatro paredes y eso es lo que hay que mostrar, hay que potenciar el impacto que pueda crear éste espacio, formando por encima de la idea de museo un espacio cultural, histórico y educativo donde el público pueda disfrutar y conformar parte de esa historia. Sabemos que hoy en día no se podría llevar a cabo un proyecto museístico completo, pero en principio la buena conservación de los bienes, y posibles exposiciones, darían una primera revalorización. Se ha referido en el trabajo la posibilidad de aunarse con el museo diocesano para crear una red donde se puedan aprovechar muchos mecanismos y materiales expositivos, reduciendo los costes al mínimo, con la posibilidad de que en el futuro este proyecto pueda ser ampliado.

Hay que evitar que lugares tan ricos en historia y patrimonio como el Monasterio de la Visitación se queden como “trasteros” de sus propios bienes, ya que son espacios con memoria, pueden seguir vivos y la manera de mantenerlos es abriendo las puertas para continuar escribiendo su historia.

ILUSTRACIONES



Ilustración 1. Exterior del Real Monasterio de Santa María, Orihuela. Fotografía del autor



Ilustración 2.

Escudo heráldico del Infante Don Carlos María Isidro de Borbón y María Francisca de Asís de Braganza. Iglesia del Real Monasterio de la visitación de Santa María, Orihuela. Fotografía del autor



Ilustración 3. Fachada de la Iglesia del Real Monasterio de la Visitación de Santa María, Orihuela. Fotografía del autor



Ilustración 4. Celda. Real Monasterio de la Visitación de Santa María. Fotografía propia



Ilustración 5. Sala de Planchado. Real Monasterio de la Visitación de Santa María. Fotografía propia

BIBLIOGRAFÍA

ALBURQUERQUE, Juan Alfonso de, *La Memorias de Orihuela*, CLXXXIII, III, Madrid: Artegraf, 1920.

ALDANONDO SALAVERRÍA, María Isabel, “Las comunidades autónomas, el Estado y los bienes culturales eclesiásticos” en *Revista del Instituto Martín de Azpilcueta*, XXIV, 47, Pamplona, 1984.

ASENJO PELEGRINA, Juan José, “Los museos de la Iglesia” en *Patrimonio cultural: Documentación, estudios, información*, 48, 2008, pp. 129-142.

ASENJO PELEGRINA, Juan José, “Pasado, presente y futuro del Patrimonio Cultural de la Iglesia. Discurso de ingreso en la Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría” en *Cistercium*, 255, 2010, pp.287-307.

BOLAÑOS, María, *Historia de los museos en España: memoria, cultura, sociedad*, Gijón: Trea, 2008.

CAL, Rosa, “La recuperación de los monumentos históricos para acrecentar el turismo” en *Historia y Comunicación social*, 8, 2003, [http://revistas.ucm.es/index.php](http://revistas.ucm.es/index.php/HICS/article/view/20214)

[/HICS/article/view/20214](http://revistas.ucm.es/index.php/HICS/article/view/20214) (Fecha de consulta 16-VII-2013)

CAMPILLO GARRIGÓS, Rosa, *El patrimonio histórico cultural en el ámbito mediterráneo: la gestión y el gestor*, Murcia: Universidad de Murcia, Facultad de Letras, 1998.

CASTAÑO MARTÍNEZ, Agustín y CASTAÑO MARTINEZ, Ricardo, *Orihuela durante la Guerra Civil Española*, Murcia: los autores, 2010.

COLOMINA RIQUELME, Antonio, *Orihuela. Dulce pueblo*, Alicante: Gamma, 2006.

COLOMINA RIQUELME, Antonio. *Orihuela, sus calles, sus plazas, sus gentes...*, Alicante: Gamma, 2007.

DEL ESTAL, Juan Manuel, *Orihuela de villa a ciudad: compendio de una historia bicentenario desde Alfonso X el Sabio de Castilla al rey Alfonso V de Aragón*, IV, Alicante: [s.n.], 1996.

ELORZA, Juan Carlos, “La organización y gestión de los museos públicos, de los museos eclesiásticos, y de los museos privados” en VV.AA., *Ciclo de Reuniones patrimonio y*

sociedad. *Diez años de la aplicación de la ley de patrimonio histórico español*, Valladolid, 1997.

FRASCHINA, Alicia, "Reformas en los conventos de monjas de Hispanoamérica, 1750-1865: cambios y continuidades" en *Hispania Sacra*, LX, 2008, pp. 445-466.

GEA MARTÍNEZ. J. Rufino, *Los oriolanos de Antaño: memorias de 1700 a 1760*, Orihuela: Tipografía C. Payá, 1905.

GISBERT Y BALLESTEROS, Ernesto, *Historia de Orihuela*, Orihuela: Imprenta de Luis Zerón, 1901-1903.

GÓMEZ RASCÓN, Máximo, "Organización del Museo de la Iglesia: exposición pedagógica. Función Pastoral del Museo" en *Patrimonio Cultural: Documentación, Estudios, Información*, 39, 2004, pp.125-144.

GONZÁLEZ POMATA, Antonio, *Alicante. Rutas de arte, historia, leyenda y tradición*, Alicante: Caja de Ahorros Provincial, 1986.

HENARES CUÉLLAR, Ignacio, "La Historia del arte como instrumento operativo en la gestión y protección del patrimonio" en CASTILLO, Miguel Ángel (coord.), *Centros históricos y conservación del patrimonio*, Granada, 1998, pp. 79-92.

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Francisca, *Manual de Museología*, Madrid, 1994.

LÓPEZ MARTÍNEZ, María de la Cruz, *Vicente López y Orihuela*, Orihuela: Talleres de Gráficas Minerva, 1996.

LOZANO BARTOLOZZI, M^a del Mar, "Los conventos de Mérida en la Historia moderna. Fundaciones, supervivencia, transformación, ruina o reutilización" en *Norba-arte*, XVII, 1997, pp. 121-148.

LUNA, Pablo, "Conventos, monasterios y propiedad urbana en Lima, siglo XIX: el caso de la Buenamuerte" en *Fronteras de la Historia*, 7, 2002, pp. 141-163.

MACARRÓN MIGUEL, Ana María, *Conservación del Patrimonio Cultural: Criterios y Normativas*, Madrid: Síntesis, 2008.

MADOZ, Pascual, *Orihuela. Diccionario geográfico-estadístico-histórico*, Valencia: librerías París-Valencia, 1995.

MONTOYA BELEÑA, Santiago, "El patrimonio artístico y el cierre de las clausuras femeninas: el caso del Carmelo descalzo de San José y Santa Teresa de Valencia" en CAMPOS, Francisco Javier y FERNÁNDEZ de Sevilla (coord.), *La clausura femenina en el mundo Hispánico: una fidelidad secular*, Simposium, I, Valencia. 2011, pp. 157-176.

MORALES MIRANDA, Jorge, *Guía práctica para la interpretación del patrimonio*, Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Cultura y Medio Ambiente, 1998.

MORIL VALLE, Remedios, *La gestión del patrimonio artístico de la iglesia. Los museos y colecciones museográficas de la Diócesis de Valencia*, Tesis doctoral dirigida por Carmen Gracia Beneyto, Universidad de Valencia, 2008.

RAMOS, Vicente, *La Guerra civil en la provincia de Alicante 1936-39*, I, Alicante; Biblioteca Alicantina, 1973.

RAMOS VIDAL, Juan Antonio, *Orihuela bajo la regencia de María Cristina de Borbón*, Orihuela: Caja de Ahorros de Nuestra Señora de Monserrate, 1974.

ROSSELLÓ I VERGER, Vicente M., *Cincuenta y cinco ciudades valencianas*, Valencia: Universidad de Valencia, 1984.

VILAR, Juan Bautista, *Historia de la ciudad de Orihuela*, I-II, Murcia: Patronato "Angel García Rogel", 1982.

